



Calle 8 N°. 1 – 16 Piso 6 Oficina 604 Edificio Entreceibas

LEY 1708 2014

EDICTO

Art. 55 y 146 LEY 1708 de 2014

**La suscrita Secretaría del Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado de
Extinción de Dominio en Cali**

HACE SABER

Que dentro del proceso de Extinción de Dominio No. **76-001-31-20-001-2017-00116-00 ED** (Radicado Fiscalía N°. 12857 E.D), afectada **MARISOL MORENO BONILLA** el Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio en Cali, profirió sentencia el veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) donde Resolvió: **PRIMERO: DECLARAR LA EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO**, respecto de la embarcación tipo corvina denominada **"EL Hawuar"**, identificada con matrícula N° **CP-01-2490-A**, características: Eslora: 7.70 metros, Manga: 1.90 metros, Puntual: 0.85 metros, Aqueo Bruto: 2.33, Propulsión: Yamaha 200HP – Serie 1032898. Material del Casco: Fibra de Vidrio, de propiedad de MARISOL MORENO BONILLA, identificada con cédula de ciudadanía número 31.965.735 de Buenaventura.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para los efectos del **Artículo 55 de la LEY 1708 de 2014**, se fija el presente **EDICTO**, hoy doce (12) de octubre de dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho (8:00) de la mañana, por el término de tres (3) días hábiles.



PAOLA ANDREA CASTILLO DELGADO
Secretaria

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: El presente Edicto permaneció fijado los días 12, 13 y 14 de octubre de dos mil veintiuno (2021), desfijándose en esa última fecha, siendo las cinco 5:00 pm de la tarde.



PAOLA ANDREA CASTILLO DELGADO
Secretaria

CONSTANCIA TERMINO DE EJECUTORIA: De conformidad con lo normado en el artículo 61 de la Ley 1708 de 2014. El presente fallo corre término de ejecutoria los días 15, 19 y 20 de octubre de dos mil veintiuno (2021).



PAOLA ANDREA CASTILLO DELGADO
Secretaria